

Era médica general pero el 80% de sus diagnósticos eran psiquiátricos

Tribunal condena a doctora colombiana que emitió 5.700 licencias médicas falsas

VALENTINA ESPEJO

Una doctora colombiana fue condenada a cinco años de cárcel, una multa de 700 UTM (\$49.411.600) e inhabilitación por cinco años para ejercer la medicina. El Tribunal la declaró culpable de delitos reiterados de emisión de licencias médicas falsas y de facilitar dichos documentos para defraudar a las Isapres, y también a Fonasa.

Ximena Chong, fiscal jefa de la Fiscalía de Investigación Especializada Centro Norte, acreditó en su investigación que la médica María Niño Calderón emitió aproxi-



El fraude costó \$300 millones a Isapres y al fisco.

madamente 5.700 licencias médicas falsas entre enero de 2020 y septiembre de 2021. Este fraude le costó a las Isapres y al fisco más de \$300 millones de pesos.

La Fiscalía Centro Norte comprobó que las licencias médicas de la imputada eran falsas mediante testimonios de pacientes que no recibieron atención médica que jus-

tificara el reposo.

Incluso, un análisis estadístico de su comportamiento profesional reveló que emitió más de 40 licencias médicas en un solo día, con un tiempo mínimo entre cada una, lo que imposibilitaba un examen médico real para diagnosticar o determinar la necesidad de reposo.

Además, a pesar de ser médico general, el 80% de sus diagnósticos eran psiquiátricos y el resto traumatológicos.

Dado que la médica se encontraba en situación irregular, el tribunal dictó la pena sustitutiva de expulsión, lo que implica una prohibición de ingreso a Chile por 10 años.

EUSA VERDEJO